



Autopistas del Sol, S.A.

Estados financieros con el informe
del Auditor Independiente
31 de diciembre de 2025

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

CONTENIDO
31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Página (s)
Informe de Auditor Independiente	1 - 6
Estados financieros	
Estado de situación financiera	7
Estado del resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 51



Informe del auditor independiente

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Autopistas del Sol, S.A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Autopistas del Sol, S.A. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de la Compañía comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- El estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que comprenden información material de política contable y otra información explicativa.

Fundamento de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requisitos éticos del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica relevantes para auditorías de estados financieros en Costa Rica y el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en lo que corresponde a auditorías de estados financieros de entidades de interés público y con las disposiciones de independencia del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos cumplido además con otras responsabilidades éticas de conformidad con el Código IESBA.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
Valuación del Activo Financiero por Concesión - Como se revela en las Nota 9 y 17 a los estados financieros, la Compañía mantiene un acuerdo de concesión para proporcionar el servicio de construcción, operación y mantenimiento de la carretera San José - Caldera, mediante la explotación de la infraestructura construida. La Compañía ha concluido que, dadas las características del contrato de concesión, se posee un activo financiero de acuerdo con la CINIIF 12 – Acuerdo de Concesión de Servicios, pues tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente un ingreso mínimo garantizado. La Compañía reconoce el activo financiero por el método del costo amortizado, menos cualquier pérdida reconocida por deterioro, y se reconocen en resultados los ingresos correspondientes según la tasa de interés efectiva, resultantes de las proyecciones de los flujos de efectivo de la concesión. Nos enfocamos en esta área debido a que el cálculo adecuado del valor del activo financiero y la amortización del ingreso requiere del juicio de la administración de la Compañía al determinar una serie de variables no observables y por juicios y estimaciones de la gerencia, incluyendo un estimado de recaudación de peaje futuro de acuerdo con proyecciones de tráfico. Al 31 de diciembre de 2025, el activo financiero asociado a la concesión de la Carretera San José- Caldera muestra un saldo de US\$379,673,313, mismo que representa un 92% del total de activos de la Compañía.	Los procedimientos de auditoría ejecutados con relación a la valuación del activo financiero incluyeron: • Efectuamos un entendimiento del control interno relacionado al Activo Financiero, ejecutando pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles que determinamos como claves en la aplicación del modelo de valuación del activo financiero en supuestos como proyecciones del ingreso mínimo garantizado, (determinado desde el contrato de concesión), ingresos por recaudación de peajes, costos de mantenimientos, control sobre las adiciones realizadas a la obra requeridas según sea necesario, revisión y autorización de los asientos contables que afectaron este componente del estado financiero al 31 de diciembre de 2025 debidamente autorizados por el corporativo. • Verificamos la razonabilidad de la aplicación de los siguientes supuestos claves del modelo financiero con respecto al comportamiento histórico de las variables de años anteriores: - Ingresos mínimos garantizados (pactados desde el contrato de concesión, afectos únicamente a la inflación de USA, ingreso financiero calculado con base en el saldo del activo y bajo el método de interés efectivo, ingresos por recaudación de peajes, mantenimiento y de construcción, tanto reales como proyectados. - Costos operativos de mantenimiento y construcción incluidos en el modelo del activo financiero, según sea requerido para mantener la obra en las condiciones ópticas para brindar el servicio. - Tasa de rendimiento (TIR) obtenida en el período 2025 con base en las cifras mostradas en el modelo de flujos de efectivo asociado al activo financiero. • Evaluamos la metodología y medición hecha por la Administración en comparación con los resultados de auditorías de años anteriores.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Autopistas del Sol, S.A.

Página 6

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes respecto a la independencia y comunicamos con ellos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan considerarse relevantes para nuestra independencia, y cuando corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos aquellos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor, salvo que la ley o regulación prohíba la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

José F. Naranjo

Lic. José Fco. Naranjo Arias

Póliza de fidelidad 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre de 2026

Timbre de ₡1,000 de Ley N°6663
adherido digitalmente

26 de febrero de 2026

Nombre del CPA: JOSE FCO.
NARANJO ARIAS
Carné: 2532
Cédula: 108210172
Nombre del Cliente:
Autopistas del Sol, S.A.
Identificación del cliente:
3101428504
Dirigido a:
A la Junta Directiva y a los
Accionistas de
Fecha:
25-02-2026 05:45:46 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



PricewaterhouseCoopers



Código de Timbre: CPA-1000-26916

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo en caja y bancos	1c, 2	\$ 2,221,408	\$ 1,741,226
Efectivo restringido	1c, 3	22,134,618	22,423,314
Cuentas por cobrar	1n, 5	4,042,788	5,706,891
Inventario	1d, 4	49,896	114,594
Desembolsos anticipados	1e, 6	1,227,017	1,294,051
Porción corriente de activos financieros - contrato de concesión	1j, 9	70,948,467	67,308,749
Total activo corriente		100,624,194	98,588,825
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamo e intereses por cobrar a relacionadas	1n, 15	-	103,633,647
Vehículos, mobiliario y equipo - Neto	1g, 1h, 7	1,959,437	2,008,359
Activo por derecho de uso	1r, 8	80,647	87,281
Activos financieros - Contrato de Concesión	1j, 9	308,724,846	332,669,146
Otros activos - Netos		1,050,119	594,910
Total activo no corriente		311,815,049	438,993,343
TOTAL ACTIVO		\$ 412,439,243	\$ 537,582,168
PASIVO Y PATRIMONIO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Porción corriente de la deuda a largo plazo	1n, 20	\$ 30,800,011	\$ 25,953,767
Porción corriente de la obligación bajo arrendamiento	1r, 21	38,212	50,525
Cuentas por pagar	1n, 10	3,644,411	4,039,870
Cuentas por pagar a relacionadas	1n, 15	3,893,478	8,847,209
Gastos acumulados	1p, 11	2,876,307	2,698,506
Impuesto sobre la renta por pagar	12	4,674,603	6,751,902
Total pasivo corriente		45,927,022	48,341,779
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Deuda a largo plazo	1n, 20	152,343,381	183,143,839
Obligaciones bajo arrendamientos	1r, 21	77,121	67,325
Impuesto sobre la renta diferido	1i, 12	78,206,281	79,957,846
Total pasivo no corriente		230,626,783	263,169,010
TOTAL PASIVO		276,553,805	311,510,789
<u>PATRIMONIO:</u>			
Capital social	17	2,500,000	2,500,000
Aportes adicionales de capital	17	58,000,000	58,000,000
Reserva legal	1m, 17	500,000	500,000
Utilidades acumuladas		74,885,438	165,071,379
Total patrimonio		135,885,438	226,071,379
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 412,439,243	\$ 537,582,168

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2025	2024
Ingresos por construcción	1k	\$ 463,720	\$ 860,841
Ingresos financieros - Contrato de concesión	1l, 9	46,325,208	52,223,203
Ingresos por operación y mantenimiento	1q, 13	37,258,895	35,206,638
Total de ingresos de operación		84,047,823	88,290,682
Costos de construcción	1k	(463,720)	(860,841)
Gastos de operación	14	(28,889,192)	(27,431,019)
Utilidad de operación		54,694,911	59,998,822
Gastos por intereses y comisiones		(18,455,069)	(20,638,597)
Deterioros y resultados de instrumentos financieros	1f	299,533	(64,727)
Ingresos financieros		2,784,031	4,497,971
Otros ingresos - Neto		2,811,742	2,527,437
Diferencial cambiario - Neto		(786,781)	128,946
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		41,348,367	46,449,852
Impuesto sobre la renta	1i, 12	(14,157,296)	(12,519,168)
Utilidad neta y resultado integral del período		\$ 27,191,071	\$ 33,930,684

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportes adicionales de capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024		\$ 2,500,000	\$ 58,000,000	\$ 500,000	\$ 131,140,695	\$ 192,140,695
Resultado integral						
Utilidad neta del año		-	-	-	33,930,684	33,930,684
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	17	<u>2,500,000</u>	<u>58,000,000</u>	<u>500,000</u>	<u>165,071,379</u>	<u>226,071,379</u>
Resultado integral						
Utilidad neta del año		-	-	-	27,191,071	27,191,071
Transacciones con accionistas						
Pago de dividendos	17d	-	-	-	(117,377,012)	(117,377,012)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	17	<u>\$ 2,500,000</u>	<u>\$ 58,000,000</u>	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 74,885,438</u>	<u>\$ 135,885,438</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta		\$ 27,191,071	\$ 33,930,684
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Gasto por impuesto sobre la renta	12	14,157,296	12,519,168
Depreciación	7, 8	358,897	367,824
Amortización		119,325	62,004
(Disminución) aumento en el valor de los instrumentos financieros		(299,533)	64,727
Ingreso financiero		(2,784,031)	(4,497,971)
Gasto financiero originado por bonos y obligaciones bajo arrendamiento		18,455,069	20,638,597
Movimientos en el capital de trabajo:			
Cuentas y documentos por cobrar		2,204,770	(641,370)
Inventario		64,698	24,985
Desembolsos anticipados		67,034	(181,201)
Cuentas por pagar		(1,590,873)	(2,047,859)
Cuentas por pagar relacionadas		(4,953,731)	365,085
Gastos acumulados		177,801	370,449
Activo financiero - contrato de concesión		20,604,115	10,591,350
Efectivo provisto por las actividades de operación		73,771,908	71,566,472
Impuesto sobre la renta pagado	12	(17,986,161)	(10,480,536)
Intereses recibidos		-	3,985,909
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		55,785,747	65,071,845
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Efectivo restringido		288,696	(16,113,069)
Otros activos		(574,533)	(152,818)
Adquisición de vehículos, mobiliario y equipo	7	(248,117)	(778,774)
Amortización en préstamo por cobrar a relacionadas		-	(3,985,909)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(533,954)	(21,030,570)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Amortización de las obligaciones bajo arrendamientos		(57,741)	(82,545)
Intereses pagados		(16,361,019)	(18,329,541)
Dividendos declarados y pagados	17	(11,500,000)	-
Amortización de bonos		(26,852,850)	(25,190,775)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		(54,771,610)	(43,602,861)
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		480,182	438,414
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, INICIO DEL AÑO		1,741,226	1,302,812
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, FINAL DEL AÑO	2	\$ 2,221,408	\$ 1,741,226
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA - TRANSACCIONES QUE NO REQUIRIERON EFECTIVO			
Compensación de préstamo e intereses por cobrar a relacionada contra dividendos declarados y pagados	17	\$ 105,877,011	\$ -
Adición de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento	8	\$ 55,224	\$ 67,447

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

1. Naturaleza del negocio, base de presentación y principales políticas contables

Naturaleza del negocio - Autopistas del Sol, S.A. ("la Compañía"), es una Compañía organizada según la legislación mercantil de Costa Rica, específicamente bajo las disposiciones del Artículo No.31 de la Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicio Público (Ley No.7762), domiciliada en Escazú, contiguo al peaje de la Autopista Próspero Fernández.

PI Promotora de Infraestructuras, S.A. es la accionista directa del 100% de la Compañía, tras la fusión realizada el 4 de diciembre de 2019 entre las sociedades accionistas: SyV Concesiones, S.A., Infraestructura SDC Costa Rica, S.A. y M&S DI-M&S Desarrollos Internacionales, S.A. que participaban anteriormente en un 35%, 17% y 13% respectivamente en el capital de la Compañía.

El accionista final de la Compañía son los fondos de pensiones USS Nero Limited (USS), Stichting Depositary PGGM Infraestructure Funds (PGGM) and Optrust Infraestructure Europe I, S.a.r.l (OPTrust).

El objetivo de la Compañía es la ejecución y cumplimiento del Contrato de Concesión Obra Pública con Servicio Público del corredor "San José - Caldera", adjudicado por el Gobierno de Costa Rica, mediante licitación pública No.01-98, promovida por el Consejo Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Bajo autorización expresa del Gobierno de Costa Rica, el 9 de marzo de 2006 el adjudicatario anterior cedió el referido contrato al consorcio económico formado por las sociedades mencionadas ("Consortio - Autopistas del Sol").

El 9 de marzo de 2006, el Gobierno de Costa Rica actuando por medio del Consejo Nacional de Concesiones ("la Administración Concedente") suscribió el Addendum No.3 al Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el Proyecto Carretera San José - Caldera, a través del cual se modifica el contrato de concesión dejando constancia del nuevo concesionario el Consortio Autopistas del Sol ("el Adjudicatario"), integrado por las empresas Promotora de Infraestructuras, S.A., SYV CR Valle del Sol, S.A., Infraestructuras SDC Costa Rica, S.A., y M&S DI-M&S Desarrollos Internacionales, S.A. Para dicho propósito, el consorcio adjudicatario estableció la sociedad denominada: Autopistas del Sol, S.A. ("el Concesionario") con el fin de realizar el proyecto, objeto de este contrato.

Con fecha 8 de enero de 2008, la Compañía obtuvo la orden de inicio por parte del Consejo Nacional de Concesiones, y a partir de esa fecha se inició la etapa de construcción de la Carretera San José - Caldera, la cual fue concluida el 27 de enero de 2010, iniciándose a partir de ese momento la etapa de explotación (cobro de peajes) de todos los tramos de la carretera.

Base de presentación - Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pago para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de valoración y presentación en los estados financieros se determina sobre esta base.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que los datos de entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición;
- **Nivel 2** - Datos de entradas son los insumos, distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- **Nivel 3** - Entradas son datos no observables para el activo o pasivo.

Políticas contables significativas - Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

- a. **Moneda y transacciones en moneda extranjera** - La Administración ha determinado que el dólar es la moneda funcional de la Compañía, debido a que los ingresos y la mayoría de los costos de la concesión están pactados en esa moneda, y considerando además que el financiamiento y capital que se requirió para la obra está expresado en dicha moneda. Las transacciones denominadas en otras monedas (principalmente colones costarricenses) se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esas monedas, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, fueron registradas como parte del costo del proyecto durante la etapa constructiva y son registradas contra resultados de operación, a partir del inicio de la explotación de la obra. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio del colón costarricense respecto al dólar estadounidense era de ₡501.42 y ₡512.73 para la venta, respectivamente.
- b. **Registros contables** - Para efectos financieros y de reporte, los registros contables se mantienen en la moneda funcional de la Compañía ("dólares estadounidenses"). Para fines legales en Costa Rica, la Compañía también mantiene registros contables expresados en colones costarricenses.
- c. **Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido** - El efectivo y sus equivalentes, así como el efectivo restringido incluyen los saldos en caja y en bancos, los depósitos a la vista y los certificados de depósito a plazo (alta liquidez), cuyo vencimiento original no supere los tres meses; el efectivo restringido está constituido por depósitos relacionados con los créditos bancarios, los cuales pueden ser dispuestos únicamente bajo condiciones específicas. Los administradores revisan los flujos de efectivos para reservar en las cuentas de efectivo restringido, el saldo requerido de acuerdo con el contrato de deuda. Mensualmente, cuando aplique, las cuentas de efectivo restringido se dotan o desdotan de acuerdo con el saldo requerido mediante solicitud formal al fidecomiso. El fidecomiso de acuerdo con las partidas de pagos incluidas en el contrato vela por la completa dotación de cada cuenta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- d. **Inventario** - Los inventarios se valúan al costo o valor neto realizable (el valor neto realizable representa el precio de venta estimado para los inventarios, menos todos los costos estimados para completarlos y el costo necesario para realizar la venta), el que sea menor, bajo el método primero en entrar primero en salir (PEPS). Los inventarios corresponden a compras de materiales para reparar infraestructura, tanto de la obra como de estaciones de peaje, el cual al utilizarlo se carga al gasto del período.
- e. **Desembolsos anticipados** - La Compañía registra como desembolsos anticipados, todos aquellos que corresponden a un porcentaje del valor de la obra a adquirir, que exigen como anticipo las compañías constructoras que contratan para desarrollar sus adiciones a la obra, así como la reparación y el mantenimiento de la carretera. Estos anticipos se aplican a la factura final del proveedor, cuando se recibe formalmente la obra o reparación realizada. Además, se tienen anticipos por seguros de todo riesgo construcción, responsabilidad civil y riesgo del trabajo.
- f. **Deterioro de activos**
- **Deterioro de activos financieros** - La Compañía para evaluar los efectos del deterioro, considera que el activo financiero - Contrato de Concesión y las cuentas de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia de AA- y el bono nacional de B. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a ECL (pérdidas crediticias esperadas) a 12 meses, del resto de activos financieros no se ha reconocido deterioro, debido que el riesgo de crédito no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Al determinar las pérdidas crediticias esperadas (ECL) para estos activos, los directores de la Compañía han tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos, notas de cambio y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período del informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

- **Deterioro de activos no financieros** - El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, el que sea mayor. A la hora de evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan al valor presente utilizando una tasa de descuentos antes de impuestos que refleje las consideraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujos de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) se estima en menos de su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora del activo) se reduce a un importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el estado de ganancias y pérdidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

Cuando una pérdida por deterioro se revierte subsecuentemente, el valor en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se aumenta al estimado revisado de su importe recuperable, pero de forma que el valor en libros aumentado no exceda el valor en libros que pudo haber sido determinado si la pérdida por deterioro (o la unidad generadora de efectivo) no hubiera sido reconocida en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el estado de ganancias y pérdidas.

- g. **Vehículos, mobiliario y equipo** - Estos activos utilizados durante el curso de la operativa de la Compañía, son registradas al costo histórico menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo histórico se determina por la contraprestación dada a la fecha de compra. Dichos activos se clasifican en las categorías apropiadas de vehículos, mobiliario y equipo. La Compañía no tiene la política de revaluar los mismos. En caso de tener algún tipo de deterioro, el mismo será reconocido en el resultado del período en que se presente. Los gastos por reparación y mantenimiento se reconocen como costos operativos al momento en que se incurren.
- h. **Depreciación** - La depreciación para vehículos, mobiliario y equipo se determina usando el método de línea recta según la vida útil estimada de los activos, como se muestra a continuación:

Vehículos, mobiliario y equipo	Tasas de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%

- i. **Impuesto sobre la renta** - El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad contable, ajustada por ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

Impuesto sobre la renta diferido - El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Las excepciones para el impuesto sobre la renta diferido son:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Compañía pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado consolidado de situación financiera.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado de posición financiera.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

j. **Activos financieros - Contrato de Concesión**

Los contratos de concesión corresponden a acuerdos entre una Compañía pública concedente (Consejo Nacional de Concesiones) y la Compañía para proporcionar en este caso el servicio de construcción, operación y mantenimiento de la carretera San José - Caldera, mediante la explotación de la infraestructura construida. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o de la propia Compañía concedente, quien también regula los precios por la prestación del servicio. El derecho concesional otorga el monopolio de la explotación del servicio concedido por un período determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura en cuestión pasa a ser propiedad de la Compañía concedente, sin que medie ninguna contraprestación.

La Compañía ha concluido que, dadas las características del contrato de concesión, se posee un activo financiero, pues tiene el derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, un ingreso mínimo garantizado.

De acuerdo con lo que establece la CINIIF 12 se debe utilizar la NIIF 15 en los contratos de concesión para destacar cinco pasos, primer paso identificar el contrato con el cliente, segundo paso identificar las obligaciones separadas del contrato, tercer paso determinar el precio de la transacción, cuarto paso distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato y el quinto paso contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la Compañía satisface las obligaciones de acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos de clientes".

La Compañía reconoce el activo financiero por el método del costo amortizado, y se reconocen en resultados los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo, resultante de las proyecciones de los flujos de efectivo de la concesión.

Se determina además una porción a corto plazo del activo financiero, basada en el estimado de cobro en efectivo de peajes a realizar en cada ciclo operativo siguiente al período de reporte.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- k. **Ingresos y costos de construcción** - Los ingresos son reconocidos con base en el progreso de las tareas o componentes cuantificables que se establecen en cada contrato. Los ingresos de construcción son cuantificados usualmente mediante referencia a las estimaciones, tanto facturadas como no facturadas, sobre el grado de avance de dichas tareas o componentes, y sus respectivos precios por unidad. Los costos de construcción son reconocidos según se incurren y están generalmente compuestos por los costos directamente relacionados a un contrato específico más los costos indirectos aplicables. Bajo esta práctica contable, los ingresos provenientes de contratos son relacionados con los costos incurridos en alcanzar el grado de terminación de las tareas o componentes individuales del contrato, por lo que son ingresos reconocidos a través del tiempo.
- l. **Ingresos financieros - Contrato de Concesión** - Los ingresos financieros se reconocen en el período, como el resultado del activo financiero al inicio del año, por la tasa de interés efectiva determinada, en el momento de la valoración inicial del activo financiero.
- m. **Reserva Legal** - De conformidad con las disposiciones vigentes en Costa Rica, anualmente se debe separar un 5% de las utilidades netas en colones costarricenses para crear y acumular una reserva, hasta alcanzar el 20% del capital social.
- n. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Activo financieros** - Los activos financieros que mantiene la Compañía corresponden a efectivo y sus equivalentes, efectivo restringido e inversiones a plazo fijo, cuentas y préstamos por cobrar y el activo financiero por contrato de concesión. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros - Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Las cuentas, préstamos por cobrar y el activo financiero por contrato de concesión se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

La Compañía deja de reconocer un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

Cuando se deja de reconocer un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en el estado de pérdidas o ganancias. En la baja de un activo financiero de forma que no sea su totalidad (por ejemplo, cuando la Compañía retiene una opción para volver a comprar parte de un activo traspasado), la Compañía distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- **Pasivos financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- o. **Instrumentos financieros derivados** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha suscrito ningún contrato que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).
- p. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- q. **Ingresos de operación y mantenimiento** - Los ingresos que representan los costos de operación y mantenimiento incurridos por el emisor, se definen sobre la base de los ingresos por recaudación del peaje menos el ingreso mínimo contractual. Estos ingresos son reconocidos a través del tiempo.
- r. **Arrendamientos** - Anualmente, la Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamientos correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un rubro separado en el estado de posición financiera. El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamientos (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamientos correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Si la Compañía incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un rubro separado en el estado de posición financiera.

La Compañía aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política 1f.

s. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Compañía

La Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones por primera vez para su periodo de reporte anual que comienza el 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de convertibilidad para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Como resultado de la adopción de esta modificación a la NIC 21 la Compañía no tuvo ningún impacto material en los montos reconocidos o revelaciones en periodos anteriores o el periodo actual y no se espera que afecte significativamente los futuros.

En la Nota 30, se describen las nuevas normas contables e interpretaciones que entraron a vigencia a partir del 1 de enero de 2025 normas e interpretaciones que ya fueron publicados y serán aplicadas en años futuros sobre los cuales la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluar su impacto.

2. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el efectivo en caja y bancos estaban compuestos como sigue:

	2025	2024
Caja y bancos	\$ 2,221,408	\$ 1,741,226

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresadas en dólares estadounidenses)

3. Efectivo restringido

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 el efectivo restringido, corresponde a efectivo que se tiene en cuentas corrientes en el DAVIbank (Costa Rica), S.A. (antes Scotiabank de Costa Rica S.A.), para hacer frente a destinos específicos, según se detalla a continuación:

	2025	2024
Reserva para deuda a corto plazo	\$ 3,461,360	\$ 2,149,460
Reserva para operación y mantenimiento	18,673,259	20,273,854
Total	\$ 22,134,618	\$ 22,423,314

La cuenta denominada “Reserva para deuda a corto plazo”, está relacionada con la reforma realizada al “Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José - Caldera”, la cual tiene el objetivo de reservar los montos a cancelar para el siguiente vencimiento contractual, incluyendo principal e intereses, lo anterior como cumplimiento al Contrato de Financiamiento (Nota 19). Dicha reserva se subdivide en:

	2025	2024
Cuenta de reserva del servicio de la deuda de los bonos US	\$ 2,527,602	\$ 1,560,968
Cuenta de reserva del servicio de la deuda de los bonos CR	933,758	588,492
	\$ 3,461,360	\$ 2,149,460

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluye una carta de crédito por un importe de US\$18,200,000 para ambos años, las cuales fueron avaladas por Globalvia Inversiones, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de fideicomiso. La cuenta de reserva del servicio de la deuda se encuentra dotada al 100% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El efectivo para cubrir la reserva de operación y mantenimiento (O&M) será utilizado exclusivamente para fondear la cuenta de operación y mantenimiento en dólares y la cuenta de operación y mantenimiento en colones, ante eventuales situaciones de insuficiencia de los fondos depositados en dichas cuentas. La cuenta de reserva de O&M se encuentra dotada al 100% a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

4. Inventarios

El inventario para el 2025 y 2024 es de US\$ 49,896 y US\$ 114,594. El inventario corresponde principalmente a repuestos, insumos para mantenimiento y equipo de protección y seguridad.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)**5. Cuentas por cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2025	2024
Exoneraciones	\$ 3,112,220	\$ 4,092,667
Consejo Nacional de Concesiones	405,645	1,100,785
Peajes QuickPass	296,618	235,428
Otros	228,304	278,011
Total	\$ 4,042,788	\$ 5,706,891

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a: exoneraciones de combustibles y asfaltos e impuestos por recuperar al valor agregado, a saldos por cobrar al Consejo Nacional de Concesiones y cuentas por cobrar Quickpass que se encuentran asociados a las remesas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha reconocido estimación alguna de deterioro sobre estos saldos por cobrar.

6. Desembolsos anticipados

El detalle de los desembolsos anticipados se presenta a continuación:

	2024	2024
Constructoras y de reparación	\$ 376,321	\$ 461,318
Seguros	824,280	805,497
Otros	26,416	27,237
Total	\$ 1,227,017	\$ 1,294,051

7. Vehículos, mobiliario y equipo - Neto

El detalle de los vehículos, mobiliario y equipo es como sigue:

	2025	2024
Costo:		
Vehículos	\$ 1,212,867	\$ 1,073,314
Mobiliario y equipo de oficina	1,592,008	1,514,885
Equipo de cómputo	1,992,624	1,961,185
Subtotal	4,797,499	4,549,384
Depreciación:		
Depreciación vehículos	(427,092)	(326,969)
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	(1,088,193)	(987,171)
Depreciación equipo de cómputo	(1,322,777)	(1,226,885)
Subtotal	(2,838,062)	(2,541,025)
Neto	\$ 1,959,437	\$ 2,008,359

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

A continuación, se detalla los movimientos del periodo:

	2024	2024
Saldo inicial	\$ 2,008,359	\$ 1,506,863
Adiciones vehículos	139,553	289,953
Adiciones mobiliario y equipo de oficina	77,125	149,587
Adiciones equipo de cómputo	31,439	339,234
Gasto por depreciación vehículos	(100,123)	(80,952)
Gasto por depreciación mobiliario y equipo de oficina	(101,023)	(108,856)
Gasto por depreciación equipo de cómputo	(95,893)	(87,470)
Saldo final	\$ 1,959,437	\$ 2,008,359

8. Activos por derechos de uso

El detalle de los activos por derecho de uso se presenta a continuación:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 87,281	\$ 110,380
Adiciones del período	55,224	67,447
Sub total	142,505	177,827
Depreciación del período	(61,858)	(90,546)
Saldo final	\$ 80,647	\$ 87,281

La Compañía arrienda únicamente vehículos. Los activos por derechos de uso son depreciados en línea recta por el plazo del contrato de arrendamiento, el cual es de 3 años con opción de renovación. Las obligaciones de la Compañía están aseguradas por el título del arrendador a los activos arrendados en dichos arrendamientos.

El detalle de los montos reconocidos en los resultados del periodo asociados a los contratos de arrendamientos se detalla como sigue:

	Nota	2025	2024
Montos reconocidos en estado de resultados			
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso		\$ 61,858	\$ 90,546
Gasto financiero causado por los obligaciones bajo arrendamiento financiero		\$ 6,075	\$ 10,389
Gasto arrendamientos de corto plazo y montos bajos	13	\$ 233,912	\$ 209,721

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)**9. Activo financiero - Contrato de concesión**

Seguidamente el detalle del saldo de la cuenta del activo financiero:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 399,977,896	\$ 410,633,972
Cobros de peajes netos de servicios de construcción y operación	(66,950,234)	(62,849,046)
Incremento por ingreso financiero	46,325,208	52,223,203
Reversión (pérdida) por deterioro del periodo (Nota 1f)	320,443	(30,233)
Total	379,673,313	399,977,896
 Menos: Porción corriente de activo financiero	 (70,948,467)	 (67,308,749)
Total	\$ 308,724,846	\$ 332,669,146

La variación en la (pérdida) reversión por deterioro del período se debe a la evolución de la probabilidad de deterioro de los activos financieros (Nota 1f) que en 2025 fue de 1.16% (1.51% en 2024). El monto acumulado de la estimación por deterioro al 31 de diciembre de 2025 es de \$860,768 (\$1,181,213 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de retorno del activo financiero es de 12.11% (12.70% en 2024) afectado por el incremento del IPC de Estados Unidos, deduciendo el ingreso mínimo garantizado del activo financiero del contrato de concesión (IMG).

10. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2025	2024
Proveedores	\$ 2,237,556	\$ 2,489,406
Retenciones al exterior - Bonos y proveedores	1,196,981	1,320,409
IVA Repercutido	108,709	126,079
Cargas sociales por pagar	101,165	103,976
Total	\$ 3,644,411	\$ 4,039,870

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)**11. Gastos acumulados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos acumulados se detallan como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisión canon al Consejo Nacional de Concesiones	17	\$ 1,069,378	\$ 1,322,210
Indemnizaciones laborales		757,654	720,502
Provisiones a proveedores (devengado-no facturado)		970,898	589,538
Provisión de vacaciones		61,336	48,990
Otros		17,041	17,266
Total		<u>\$ 2,876,307</u>	<u>\$ 2,698,506</u>

12. Impuesto sobre la renta

Revisión por autoridades fiscales - Las declaraciones del impuesto sobre la renta para los últimos tres períodos fiscales, están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. En consecuencia, podrían surgir discrepancias derivadas de la aplicación de conceptos por parte de las autoridades fiscales que difieran a los aplicados por la Compañía. La administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. La tasa impositiva para 2025 y 2024 en Costa Rica corresponde al 30%.

Cálculo del impuesto sobre la renta – Los componentes de la utilidad antes de impuestos son los siguientes:

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 15,908,862	\$ 11,524,690
Impuesto sobre la renta diferido	(1,751,566)	994,478
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 14,157,296</u>	<u>\$ 12,519,168</u>

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

La conciliación entre los importes a la tasa legal y la tasa efectiva de impuestos se muestra a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	\$ 41,348,367	\$ 46,449,852
Diferencia entre resultado IFRIC y resultado fiscal	5,838,553	(3,314,927)
Ajustes a la base fiscal	<u>5,842,620</u>	<u>(4,719,292)</u>
Utilidad antes del impuesto ajustada	53,029,540	38,415,633
Tasa impositiva	30%	30%
Impuesto sobre la renta corriente	<u>\$ 15,908,862</u>	<u>\$ 11,524,690</u>

Los ajustes a la base fiscal corresponden a partidas no deducibles o no gravables, tales como donaciones, ingresos financieros, provisiones de gasto y diferencial cambiario no realizado que son ajustados de acuerdo con la Ley y Reglamento del impuesto sobre la renta.

La tasa efectiva estimada para el cálculo del impuesto sobre la renta se muestra en la siguiente conciliación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	\$ 41,348,367	\$ 46,449,852
Tasa efectiva estimada del impuesto sobre la renta	34.24%	26.95%
	<u>\$ 14,157,296</u>	<u>\$ 12,519,168</u>

En relación con el anticipo de renta en el ejercicio 2025 y 2024 se realizaron pagos por importes de US\$10,732,629 y US\$8,596,651, respectivamente. Por lo tanto, el importe reconocido en el estado de situación financiera como impuesto sobre la renta a pagar se desglosa a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 15,908,862	\$ 11,524,690
Saldo por pagar al inicio del período	6,751,902	5,707,748
Saldo por pagar final al período	<u>(4,674,603)</u>	<u>(6,751,902)</u>
Impuesto sobre la renta pagado	<u>\$ 17,986,161</u>	<u>\$ 10,480,536</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

Impuesto sobre la renta diferido - El pasivo por impuesto sobre la renta diferido se origina por el activo financiero relativo al contrato de concesión de obra pública. El activo por impuesto de renta diferido se origina por el efecto del ajuste por pérdidas esperadas (aplicación de NIIF 9) y arrendamientos financieros (aplicación de NIIF 16).

Los principales componentes del pasivo por impuesto sobre la renta diferido se resumen como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre de 2025			
	2024	Efecto en resultados	2025
Efecto aplicación CINIIF12	\$ (80,336,374)	\$ 1,841,320	\$ (78,495,054)
Efecto aplicación NIIF 9 - Deterioro de activos	374,394	(89,860)	284,534
Efecto aplicación NIIF 16 - Arrendamientos	4,133	105	4,238
Total	\$ (79,957,846)	\$ 1,751,565	\$ (78,206,281)

Año terminado el 31 de diciembre de 2024			
	2023	Efecto en resultados	2024
Efecto aplicación CINIIF12	\$ (79,321,888)	\$ (1,014,486)	\$ (80,336,374)
Efecto aplicación NIIF 9 - Deterioro de activos	354,976	19,418	374,394
Efecto aplicación NIIF 16 - Arrendamientos	3,543	590	4,133
Total	\$ (78,963,369)	\$ (994,478)	\$ (79,957,846)

El análisis de la reversión estimada de las cuentas de impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

	2025	2024
Pasivo neto por impuesto de renta diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a ser recuperados dentro de 12 meses	\$ (2,000,000)	\$ (1,000,000)
Pasivo por impuesto diferido a ser recuperados después de 12 meses	(76,206,281)	(78,957,846)
	\$ (78,206,281)	\$ (79,957,846)

Precios de Transferencias - El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No. 37898- H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, según la resolución general MH-DGT-RES-0026-2025 (emitida en agosto de 2025) deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

El plazo para cumplir con esta obligación se ha fijado como dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del periodo fiscal del Impuesto sobre las Utilidades (ISU). Adicionalmente, y de manera transitoria para el primer reporte a efectuar del periodo fiscal 2024 se ha establecido como fecha máxima para su presentación el próximo 30 de marzo de 2025.

La Compañía contrató la preparación del estudio de precios de transferencia para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. El estudio del 2025 está en proceso de elaboración, pero se considera que no existen impactos materiales que afecten la determinación del impuesto sobre la renta de los periodos indicados.

13. Ingresos por operación y mantenimiento

Seguidamente el detalle del ingreso por operación y mantenimiento:

	Año terminado el	
	2025	2024
Ingresos por recaudación neta del peaje	\$ 104,516,253	\$ 98,916,526
Ingreso mínimo contractual	(67,257,358)	(63,709,888)
	\$ 37,258,895	\$ 35,206,638

14. Gastos de operación

Seguidamente el detalle de los gastos de operación:

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2025	2024
Operación y mantenimiento		\$ 12,635,603	\$ 12,698,909
Honorarios profesionales y gerenciales		2,849,353	2,483,057
Salarios		3,683,838	3,460,260
Seguro todo riesgo		2,458,334	2,674,909
Canon 1% y otros cánones	17h	1,964,611	1,911,982
Generales de oficina		1,004,278	1,137,418
Tributos y otros gastos operativos		1,906,113	792,052
Cargas sociales		740,429	745,294
Comisiones bancarias		934,499	887,588
Depreciación	7, 8	358,897	367,825
Arrendamientos de bajo valor	8	233,912	209,721
Amortización de intangibles		119,325	62,004
Total		\$ 28,889,192	\$ 27,431,019

La línea de cánones incluye además del 1% de los ingresos por peajes del período, el pago del canon por acogerse al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados con el Consejo Nacional de Concesiones, de acuerdo con el Contrato de Concesión (Nota 17).

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)**15. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos con otras partes relacionadas (salvo que se indique lo contrario) se detallan a continuación:

	2025	2024
Préstamos por cobrar a largo plazo		
Promotora de Infraestructura, S.A. (Controladora inmediata)	\$ -	\$ 101,601,615
Intereses por cobrar		
Promotora de Infraestructura, S.A. (Controladora inmediata)	-	2,032,032
Total préstamo e intereses por cobrar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 103,633,647</u>
Cuentas por pagar:		
Globalvía Inversiones, S.A.	\$ 3,296,832	\$ 8,361,035
Global Vía Chile, S.A.	385,159	385,159
Promotora de Infraestructuras, S.A.	-	31,405
Openvía Mobility, SL.	211,487	69,610
Total	<u>\$ 3,893,478</u>	<u>\$ 8,847,209</u>

Las cuentas por pagar a corto plazo en dólares no tienen garantía, no devengan intereses, ni tienen fecha de vencimiento pactada. Las mismas son originadas por transacciones comerciales.

Los préstamos e intereses por cobrar a largo plazo corresponden a un préstamo concedido a los accionistas que devenga un tipo de interés fijo del 4% anual y su vencimiento máximo corresponde a la fecha de finalización de la concesión. El 24 de julio de 2025 se realiza la cancelación del préstamo e intereses por medio de la compensación de los dividendos declarados, por un monto de \$105,665,680 del principal y \$211,331 de los intereses. El pago recibido del préstamo al 31 de diciembre de 2024 asciende \$3,985,909.

A continuación, se resumen las transacciones con partes relacionadas realizadas para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
<u>Honorarios varios (incluye avales y garantías):</u>		
Globalvía Inversiones, S.A.	\$ 1,203,616	\$ 1,015,907
Globalvía Infraestructuras Chile, S.A.	-	57,383
Openvía Mobility, SL.	505,314	150,357
Promotora de Infraestructuras, S.A.	377,616	373,577
Total	<u>\$ 2,086,546</u>	<u>\$ 1,597,222</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Promotora de Infraestructura, S.A.	<u>\$ 2,243,364</u>	<u>\$ 3,985,910</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Los honorarios corresponden a servicios brindados por Casa Matriz necesarios para el desarrollo del proyecto, entre ellos servicios en materia de construcción, tráfico, sistemas de información, avaluos, jurídicos y servicios profesionales.

Los ingresos financieros corresponden al interés devengado por el préstamo a la única accionista Promotora de Infraestructura, S.A.

Retribuciones al Consejo de Administración y alta dirección

Los consejeros de la Sociedad no recibieron retribución en concepto de sueldos, dietas de asistencia, ni otras atenciones en los ejercicios 2025 y 2024.

Por su parte, los miembros de la alta dirección han percibido en su conjunto una remuneración en concepto de salarios de US\$969,581 en el período 2025 (US\$961,164 en 2024).

16. Otros ingresos

Los otros ingresos del período 2025 y 2024, corresponden a recuperaciones de conceptos que previamente se registraron como gastos por reparaciones y mantenimiento por daños ocasionados por los usuarios, además de venta de chatarra y otros ingresos comerciales.

En el 2025 y 2024, se reciben por indemnizaciones del seguro importes de US\$8,061 y US\$185,857, respectivamente, por eventos de ejercicios anteriores.

17. Capital social y aportes adicionales de capital

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social asciende a US\$2,500,000 representado por 2,500,000 acciones comunes nominativas de US\$1 cada una. En el 2017, la totalidad de las acciones fueron endosadas como garantía del contrato de Financiamiento de la emisión de bonos (Nota 19).

Las acciones se encuentran fideicometidas en un Fideicomiso suscrito con el DAVIbank (Costa Rica), S.A. (antes Scotiabank de Costa Rica S.A.) (Nota 19).

- b. **Adicionales de capital en efectivo** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han llevado a cabo aportes adicionales de capital por parte de los accionistas, manteniéndose un monto de US\$58,000,000 para cada uno de los años.
- c. **Reserva legal** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía alcanza a completar el monto de la reserva legal establecido por la legislación costarricense, la cual corresponde al 20% de del capital social. Dicha reserva es contabilizada en el momento en que los estados financieros han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.
- d. **Dividendos:** Se cumple con los covenants para poder distribuir dividendos de acuerdo con lo estipulado en la emisión de bonos internacionales, teniendo que alcanzar 1.20 en los indicadores de razón de cobertura de servicios de la deuda. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se tiene ratio de cobertura de la deuda de 1.26 y 1.27, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 se cumplen las condiciones para realizar declaraciones de dividendos. El 18 de julio de 2025 se declaran dividendos a través del acta número 30, folio 73 al 75, por \$117,377,011; acordando la compensación con el préstamo e intereses a Promotora de Infraestructura, S.A. por un monto de \$105,877,011 y \$11,500,000 como dividendos en efectivo.

18. Contrato de Concesión de Obra con Servicio Público de la Carretera San José - Caldera

El contrato de concesión comprende la prestación de servicios de diseño, planificación, financiamiento, construcción, rehabilitación, ampliación, iluminación, señalización, reparación, mantenimiento y conservación de la Ruta 27 que tiene una extensión total de 76.8 kilómetros comprendidos desde el sector oeste de la ciudad de San José hasta el Puerto de Caldera en la provincia de Puntarenas.

El 4 de octubre de 2007, el Gobierno de Costa Rica actuando por medio del Consejo Nacional de Concesiones ("la Administración Concedente") y Autopistas del Sol, S.A. ("el Concesionario") suscribieron el Addendum No.5 al Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el Proyecto Carretera San José - Caldera. Este Addendum modifica ciertas cláusulas del contrato de concesión original, y fue refrendado por la Contraloría General de la República el 19 de noviembre de 2007. Seguidamente se detallan las principales cláusulas del Contrato de Concesión, una vez incorporadas las modificaciones acordadas en el Addendum No.5:

- a. El valor estimado de la inversión hasta la puesta en operación de todos los tramos se estimó aproximadamente en trescientos treinta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$331,000,000).
- b. El plazo de la concesión es de veinticinco años y seis meses a partir del 8 de enero de 2008, fecha de la Orden de Inicio de Labores. No obstante, si el Concesionario alcanza el valor presente de los ingresos ofertados por peaje antes del vencimiento del plazo indicado, la concesión concluirá en el mes en que esta circunstancia se produzca.
- c. El plazo máximo de construcción de las obras es de 30 meses.
- d. El Concesionario, de previo a recibir la orden de puesta en servicio provisional deberá presentar su propuesta de ingresos mínimos garantizados por el Estado para los años 1 al 18 de operación la cual puede ser igual o inferior a la máxima ofrecida por la Administración Concedente en el Cartel de Licitación y en el Contrato. Durante cada año individual de la explotación de la concesión, el Concesionario tiene la opción de tomar o no dicha Garantía de Ingreso Mínimo y en caso de hacerlo, deberá pagar un monto que será determinado por medio de una fórmula matemática establecida en el Contrato de Concesión. Al haberse obtenido la puesta en servicio definitiva en el ejercicio 2015, la Compañía se acogió a dicha garantía de manera efectiva desde dicho momento.
- e. El concesionario está facultado para cobrar una tarifa por peaje conforme vaya concluyendo la construcción de las obras y la Administración Concedente extienda la autorización respectiva.
- f. Las tarifas de peaje podrán ser ajustadas por variaciones en el entorno económico ajeno a la operación de la carretera tales como devaluación del colón respecto al dólar e inflación externa y por factores relativos a la operación, mantenimiento y ejecución de nuevas inversiones en la carretera, para efectos de reajustar el equilibrio financiero del contrato.
- g. El concesionario no tendrá en ningún momento derecho de propiedad real sobre las obras y los bienes de dominio público objeto de la Concesión. Los equipos, sistemas y demás bienes y derechos utilizados en la Concesión serán traspasados al dominio de las instituciones y órganos correspondientes del Estado al extinguirse la Concesión, cualquiera que sea su causa, en buen estado y funcionamiento, libres de anotaciones, obligaciones y gravámenes y sin costo alguno para la Administración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- h. El Concesionario pagará anualmente a la Administración Concedente, por concepto de reembolso de los gastos de inspección y control del Contrato, un uno por ciento (1%) de los ingresos brutos generados en colones por la concesión otorgada durante el año calendario anterior. Al momento de presentar el informe anual de estados financieros auditados, el Concesionario entregará una certificación de ingresos brutos, que será la base para el cálculo del pago.
- i. La Administración Concedente autorizó al Concesionario a constituir un Fideicomiso de Garantía hasta por el cien por ciento de la titularidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad Concesionaria, para que fueran transferidas en propiedad fiduciaria, como parte de las garantías otorgadas al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Bankia SAU para obtener el financiamiento del Proyecto.
- j. La Administración Concedente tiene el derecho de recibir de parte del Concesionario una coparticipación de ingresos por concepto de peaje según la tabla de coparticipación definida en la oferta.

Obligaciones de la Administración Concedente

- a. La Administración Concedente reconoce todos los beneficios tributarios que se señalan en el Artículo No.44 de la Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos. El Concesionario está exento de los siguientes impuestos: derechos arancelarios de importación, impuesto del 1% de la Ley No.6946, selectivo de consumo, impuesto de ventas, impuesto único sobre combustibles y cualquier otro impuesto tanto para compras locales como para la importación de los bienes necesarios para ejecutar las obras de la concesión o prestar los servicios.
- b. La Administración Concedente procederá al pago de la deuda contraída con la Sociedad Concesionaria, correspondiente a las liquidaciones de los tributos pagados por esta o por los subcontratistas, en el plazo de 30 días siguientes a la presentación a la Administración Concedente de la respectiva liquidación.
- c. Para asegurar que el pago de las liquidaciones antes indicadas, se hagan en los plazos establecidos, la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda emitirá un bono de liquidez anual por un monto de US\$6 millones, exclusivamente para garantizar los pagos de los tributos, costos financieros y costos administrativos a reembolsar en relación con el impuesto único a los combustibles, en caso de que los recursos necesarios no fueran presupuestados y pagados en la fecha establecida. Este bono deberá renovarse anualmente por el mismo monto y estar vigente durante todo el plazo de la Concesión. No obstante, para la etapa de explotación, el monto de este bono se reducirá hasta un valor mínimo de US\$1 millón.
- d. Como resultado de la aplicación de la metodología para la actualización extraordinaria de los costos de la obra civil y equipamiento incluidos en la oferta, debido a atrasos ocurridos en el desarrollo del proyecto que impidieron el inicio de las obras dentro del plazo previsto, se ha determinado un sobrecosto de la obra, por lo que se dio un proceso arbitral entre las partes, el cual ha sido homologado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

19. Contrato Complementario No.1 al Contrato de Concesión de Obra con Servicio Público de la Carretera San José - Caldera

El 1º de julio de 2008, el Gobierno de Costa Rica actuando por medio del Consejo Nacional de Concesiones ("la Administración Concedente") y Autopistas del Sol, S.A. ("el Concesionario") suscribieron el Convenio Complementario No.1 al Contrato de Obra Pública con Servicios Públicos para el Proyecto Carretera San José - Caldera, mediante Sesión Extraordinaria No.07-2008.

Este convenio incorpora inversiones adicionales algunas de las cuales estaban recogidas en el Contrato de Concesión pero no valoradas y otras que no fueron contempladas en el proyecto referencial de licitación tales como la reparación de las losas del pavimento, construcción de rutas alternas, el mejoramiento del plan de manejo de tránsito, la construcción de muros para evitar expropiaciones, la ampliación de intercambios (Circunvalación - Guachipelín) y la construcción y rehabilitación de estructuras, entre otras. Seguidamente se detallan las principales cláusulas del Contrato Complementario No.1:

- a. El valor estimado de las nuevas inversiones incorporadas fue aproximadamente de treinta y cinco millones, novecientos treinta y cinco mil, setecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$35,935,741).
- b. El plazo originalmente establecido en este convenio para la conclusión de las nuevas obras era de 12 meses; sin embargo, las mismas fueron concluidas aproximadamente en enero del 2010. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha dado por finiquitado este contrato debido a que no se ha realizado la certificación de finalización de obras, la cual es un requisito para dar por concluidos y entregados los trabajos realizados. A la fecha de los estados financieros no se ha realizado el finiquito del contrato.
- c. La Concesionaria debe entregar a la Administración Concedente una garantía de construcción equivalente al 5% del valor de las nuevas inversiones incluidas en el presente convenio complementario, del cual se excluye el costo de las obras por cerramiento, transporte, acopio, custodia de madera, plan de manejo de tránsito y diseños de detalle para un monto total de US\$1,518,000. Esta garantía fue aportada por los accionistas de la Compañía.
- d. Los costos asociados con el Convenio Complementario No.1, serán incluidos en un informe de estimación mensual conforme el avance de las obras, en el cual el Concesionario debe presentar dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes, al gerente del proyecto asignado por la Administración Concedente.

Obligaciones de la Administración Concedente

- a. La administración concedente tendrá un plazo de 15 días calendario para emitir la aprobación o bien las observaciones sobre el informe de estimación mensual, posteriormente tendrá un plazo de 30 días calendario a partir de dicha aprobación, para cancelar a la Concesionaria los montos correspondientes.
- b. A partir de la fecha de la última estimación mensual, la administración concedente pagará anualmente dentro de los primeros 5 días del mes de enero, a la Concesionaria las indemnizaciones por concepto de los seguros y garantías que regirán durante la etapa de explotación, así como por concepto de los costos de operación y mantenimiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- c. Debido a que la Administración Concedente asumirá directamente el costo de las inversiones adicionales objeto de este convenio se han considerado que los pagos por concepto de dichas inversiones adicionales y sus costos asociados, no tienen ningún efecto sobre los pagos de impuestos a los que está sujeta la Concesionaria como lo son el impuesto sobre la renta o sus retenciones correspondientes a los tributos municipales, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cobraron costos adicionales por concepto de garantías, mantenimiento y seguros pagados de la obra adicional del convenio complementario, por las sumas de US\$728,805 y US\$675,902 respectivamente.

20. Contrato de financiamiento

Con fecha 31 de mayo de 2017, Autopistas del Sol, S.A., procedió con una emisión de bonos en el mercado internacional bajo la regla 144A de la Securities and Exchange Commission (SEC) y simultáneamente una emisión de bonos en el mercado local autorizada por la Superintendencia General de Valores. Las principales características de las emisiones son:

	Bono Internacional	Bono Local
	(Bonos US)	(Bonos CR)
Monto de la emisión	300,000,000	50,750,000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	173,181,000	12,372,850
Saldo al 31 de diciembre de 2024	192,939,000	19,467,700
Tipo de interés	7.38%	6.80%
Vencimiento	30 de diciembre de 2030	30 de junio de 2027
Moneda	Dólares Estados Unidos de América	
Periodicidad de intereses	Semestral	
Fecha de pago de intereses	30 de junio y 30 de diciembre	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la emisión de bonos se ha contabilizado de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF al costo amortizado, devengando los intereses de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los costos de formalización incurridos para la emisión de los bonos internacional, mismos que están incorporados en la determinación del valor inicial de la deuda ascendieron a US\$2,285,660 (US\$3,014,084 en 2024) y el bono nacional US\$124,799 (US\$295,456 en 2024). Al 31 diciembre de 2025 el bono internacional se cotizaba al 7.38% y el bono nacional al 6.27% (7.64% y 7.93% en 2024 respectivamente).

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

El costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Bono Internacional	\$ 170,895,341	\$ 189,925,363
Bono Local	12,248,051	19,172,243
Sub-total	183,143,392	209,097,606
Menos - Porción corriente de la deuda a largo plazo		
Bono Internacional	22,596,135	19,029,577
Bono Local	8,203,876	6,924,190
Sub-total	30,800,011	25,953,767
Total	\$ 152,343,381	\$ 183,143,839

El vencimiento nominal de la deuda por años al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Bono Internacional (Bonos US)	Bono Local (Bonos CR)
Menos de un año	\$ 23,277,000	\$ 8,307,775
Entre 1 y 3 años	66,039,000	4,065,075
Entre 3 y 5 años	83,865,000	-
Total	\$ 173,181,000	\$ 12,372,850

El vencimiento nominal de la deuda por años al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Bono Internacional (Bonos US)	Bono Local (Bonos CR)
Menos de un año	\$ 19,758,000	\$ 7,094,850
Entre 1 y 3 años	53,268,000	12,372,850
Entre 3 y 5 años	75,024,000	-
Más de 5 años	44,889,000	-
Total	\$ 192,939,000	\$ 19,467,700

Limitación de pagos restringidos - Las principales condiciones para declarar o realizar cualquier pago restringido son:

- a. No existe un incumplimiento o evento de incumplimiento antes y después de dicho pago.
- b. Todos los pagos requeridos del servicio de la deuda hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de pago se han contabilizado en su totalidad a través de las cuentas fiduciarias.
- c. El ratio de cobertura del servicio de la deuda con respecto al último período de cálculo completado es igual o superior a 1.20 (diciembre 2025: 1.26, junio 2025: 1.27).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- d. El ratio de cobertura del servicio de deuda proyectado, con respecto al período de cálculo vigente en la fecha en que se realiza dicho cálculo (según lo establecido en el presupuesto anual actual y el modelo de caso base), es igual o superior a 1.20.
- e. Las cuentas de reservas del servicio de la deuda han de estar dotadas en un monto total superior al monto requerido de la reserva del servicio de la deuda y la cuenta de reserva de mantenimiento ha de estar dotada en un monto agregado superior al monto requerido de la reserva de mantenimiento.

La Compañía estipula y acuerda con las partes garantizadas que, hasta la fecha de terminación final, estarán obligadas por las estipulaciones afirmativas y negativas establecidos:

Estipulaciones afirmativas - Las principales estipulaciones afirmativas del contrato se detallan a continuación:

- a. Mantener el proyecto en buen estado.
- b. Mantenimiento de seguros y permisos relevantes.
- c. Cumplimiento de los requisitos reglamentarios.
- d. Preservación de la garantía.
- e. Conducción de los negocios.
- f. Obligaciones de información, incluida la presentación de estados financieros.
- g. El reembolso de las obligaciones, incluidas la amortización programada y los reembolsos.
- h. Compromiso continuo con el negocio.
- i. Se deberá mantener los auditores autorizados.
- j. Presentar a tiempo todas las declaraciones de impuestos.
- k. Financiamiento de cierta reserva y otras cuentas de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas (Nota 21).
- l. Mantenimiento de agencia de rating.

Estipulaciones negativas - Las principales estipulaciones negativas del contrato se detallan a continuación:

- a. Limitación a la deuda.
- b. Limitaciones a las enmiendas, modificaciones y exenciones de los documentos del proyecto.
- c. Limitaciones en la terminación y asignación de documentos de transacción.
- d. Limitaciones en subsidiarias e inversiones.
- e. Limitación en la venta de activos.
- f. Limitación de transacciones con accionistas y afiliados.
- g. Restricciones en fusiones, consolidación, liquidación o transacciones de disolución.
- h. Restricciones en transacciones de cobertura con fines comerciales o especulativos
- i. Restricciones en el prepago o cancelación de la deuda.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

El contrato establecerá que ciertos eventos, actos, ocurrencias o condiciones constituirán un evento de incumplimiento (un "evento de incumplimiento") con respecto a los bonos, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- a. No pagar ningún capital o interés sobre los pagarés cuando el mismo vence.
- b. Incumplimiento de los Documentos de Financiamiento.
- c. Incumplimientos según el Contrato de Concesión.
- d. Manifestación engañosa (en cualquier aspecto material).
- e. Embargo o un proceso análogo contra cualquiera de las Propiedades de la Concesión (incluidas las Propiedades sujetas a los Documentos de Garantía) por un monto de más (U\$25,000,000).
- f. Evento de pérdida.
- g. Se ha dictado una sentencia, una orden o un laudo arbitral definitivo e inapelable, contra el Emisor o cualquier Propiedad de la Concesión que excede un monto umbral; así como se dictan una o más sentencias, órdenes o laudos arbitrales no monetarios definitivos e inapelables, contra el Emisor o el Proyecto que constituya o pudiese esperarse razonablemente que tenga como resultado un Cambio Material Adverso.
- h. Incapacidad para pagar deudas por un monto que excede un monto umbral.
- i. Procedimientos de bancarrota o insolvencia.
- j. El CNC no paga el monto de la Garantía de Ingresos Mínimos de acuerdo con el Contrato de Concesión después de la resolución final de cualquier conflicto en relación con su pago.
- k. Revocación, suspensión, terminación o repudio del Contrato de Concesión.
- l. Revocación, suspensión, terminación o rechazo de otros documentos del proyecto.
- m. No mantener los permisos relevantes requeridos para el Proyecto.
- n. Las garantías dejan de tener plena vigencia y efecto o su validez o aplicabilidad a los pagarés o cualquier otra obligación que supuestamente se respalda o garantiza que se rechaza.
- o. Cualquier evento de fuerza mayor que materialmente afecte adversamente al Proyecto habrá existido por doscientos setenta (270) días consecutivos.

Tras la ocurrencia y durante la continuación de un evento de incumplimiento, los tenedores de los bonos obtendrán ciertos recursos (incluido el derecho a acelerar la obligación de reembolso en virtud de los bonos).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha incumplido las cláusulas del contrato.

21. Obligaciones bajo arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía tiene los siguientes contratos de arrendamiento y los activos respectivos han sido reconocidos como activos por derechos de uso (Nota 8):

Arrendamiento de vehículos con las siguientes entidades: Arrendadora CAFSA, S.A., ANC Renting, S.A., Arriendo Express, S.A., y Rente un Auto Esmeralda, S.A.

Los términos principales de estos contratos son las siguientes:

- a. Los contratos tienen plazos de 36 meses.
- b. La Compañía absorbe todos los riesgos y beneficios relativos a la tenencia y uso del bien.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

- c. Al finalizar los contratos, la Compañía no tiene la opción de compra exclusiva sobre los bienes arrendados.
- d. En caso de terminación anticipada del contrato, si se da durante el primer año, la compañía deberá pagar como indemnización fija, la diferencia para completar las doce mensualidades que corresponden al primer año, más un 8% sobre la facturación correspondiente al arrendamiento del vehículo durante los 12 meses, posterior al año de contrato, podrá concluir el contrato en cualquier momento, sin embargo, como indemnización deberá cancelar el 8% sobre las cuotas restantes.

	2025	2024
Análisis de madurez:		
Año 2024	\$ -	\$ 93,847
Año 2025	72,768	50,525
Año 2026	38,212	24,406
Año 2027	24,333	
Sub-total	135,313	168,778
Menos: Intereses no devengados	(19,980)	(50,928)
Total	<u>\$ 115,333</u>	<u>\$ 117,850</u>
Analizado como:		
Largo plazo	\$ 77,121	\$ 67,325
Corto plazo	38,212	50,525
Total	<u>\$ 115,333</u>	<u>\$ 117,850</u>

22. Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José - Caldera

El 20 de diciembre de 2007, la Compañía y sus accionistas suscribieron un Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas, el mismo fue sometido el 31 de mayo de 2017 a una reforma integral para adaptar el mismo a la nueva estructura de financiación. El 5 de diciembre la Compañía y su accionista suscribieron con el Fideicomiso una adenda a efectos de documentar la fusión de los accionistas de la Compañía. Las principales características de este son:

Fideicomitentes:	Autopistas del Sol, S.A. P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A.
Fideicomisaria Principal:	Banco Improsa, S.A.
Fiduciario:	DAVIbank (Costa Rica) S.A. (antes Scotiabank de Costa Rica, S.A.)

- a. **Objeto del contrato** - Que los fideicomitentes garanticen con los bienes fideicometidos, el crédito otorgado por las Fideicomisarias a Autopistas del Sol, S.A. y el contrato de financiamiento (Nota 19).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

b. **Bienes dados en garantía:**

- Acciones de la Concesionaria.
- Indemnización por terminación anticipada el Contrato de Concesión.
- Marcas de la Concesionaria.
- Otros Bienes y Derechos.

c. **Bienes dados en Administración:**

- Ingresos /Flujos del proyecto.
- Cuentas del Fideicomiso.
- Otros Bienes y Derechos.

23. Fideicomiso para la administración de las pólizas de seguros

El 23 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un “Contrato de Fideicomiso para la Administración de las Pólizas de Seguros del Contrato de Concesión de Obra con Servicio Público de la carretera San José - Caldera” (“Contrato de Concesión”). Los sujetos del Contrato son:

Fideicomitente: Consejo Nacional de Vialidad

Fiduciario: Banco de Costa Rica

Fideicomisario Principal: Autopistas del Sol, S.A. (el Concesionario)

Fideicomisario Secundario: Consejo Nacional de Vialidad (“CONAVI”)

El objetivo principal del contrato es proporcionar un mecanismo financiero ágil, transparente y eficiente, para la recepción, administración, inversión y desembolso de los dineros girados al Fiduciario por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS) por concepto de indemnizaciones, producto de pólizas debidamente constituidas en esa Compañía, destinadas a cubrir un eventual siniestro en el Contrato de Concesión, de manera que dichos recursos se destinen irrevocablemente a la reconstrucción o reposición de la obra asegurada por parte del Concesionario, para lo cual los montos correspondientes serán, previa autorización expresa y por escrito del Fideicomitente, entregados a éste para que pueda cumplir con sus obligaciones contractuales, mediante el procedimiento de pago establecido al efecto.

El plazo del contrato de fideicomiso es igual al plazo del Contrato de Concesión más el plazo necesario para la liquidación y finiquito del fideicomiso, plazo que no podrá exceder de 30 años.

24. Contrato de construcción

El 18 de diciembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato con la Constructora San José Caldera CSJC, S.A. ("la Constructora") (empresa relacionada) para el diseño y ejecución de las obras con suministro de materiales, objeto del contrato de Concesión San José - Caldera. La Constructora ejecutará o hará que se ejecuten, con autonomía técnica y administrativa pero en todo caso bajo la supervisión de la Compañía y del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), todos los trabajos y servicios necesarios para el diseño y construcción de las obras descritas y especificadas en el Contrato de Concesión y sus Addendums por el principio de "back to back" respecto a los derechos y obligaciones asumidas por la Compañía frente al CNC, en relación con aquellas cuestiones relacionadas con la actividad de construcción del Contrato de Concesión. En este sentido, salvo que expresamente se establezcan obligaciones o derechos diferentes en el Contrato, la Constructora ostentará frente a la Compañía, los mismos derechos y obligaciones que ésta ostente frente al CNC. El precio del contrato ascendió a US\$229,924,319.

El 17 de noviembre de 2016 la Compañía procedió con la suscripción de un finiquito con la Constructora San José Caldera CSJC, S.A. del contrato de construcción, en relación con los daños y perjuicios que pudieran derivarse por reclamaciones de terceros o sanciones administrativas de las que sea contractualmente responsable la Constructora en relación con los trabajos realizados. Los principales acuerdos alcanzados son:

- Que la Compañía ha cumplido con las obligaciones de pago reguladas en el contrato de obra, haciendo entrega a favor de la Constructora San José Caldera CSJC, S.A. de US\$3,000,000, en concepto de pago de las cantidades adeudadas en virtud del contrato de obra.
- La Constructora San José Caldera CSJC, S.A. otorga finiquito total, amplio, irrevocable y definitivo de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de obra, renunciando expresamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial.
- La Constructora San José Caldera CSJC, S.A., hace entrega a la Compañía de un certificado, con el cual declara que la Compañía ha cumplido íntegramente con sus obligaciones. Asimismo, Constructora San José Caldera CSJC, S.A. renuncia expresamente a cualquier reclamación frente a la Compañía.
- La Compañía manifiesta y declara, salvo por lo que respecta a los vicios ocultos y las contingencias del constructor que deberán ser debidamente subsanadas e indemnizadas por la constructora, haber recibido las obras objeto del contrato de obra, debidamente ejecutadas.

25. Contrato de construcción al Convenio Complementario No.1

El día 1º de diciembre de 2008, la Compañía suscribió con la Constructora San José Caldera CSJC, S.A. ("la Constructora") (empresa relacionada) un addendum al Contrato de Construcción firmado el 18 de diciembre de 2007, para la realización de las obras incluidas en el Convenio Complementario No.1 del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Carretera San José-Caldera (Nota 18). El plazo y monto de este contrato corresponde al establecido en el Convenio Complementario No.1 del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Carretera San José - Caldera, o sea US\$35,935,741 y un plazo de doce meses, el cual se cumplió en julio del 2010 (Nota 18). Al mes de enero del 2010, las obras del convenio complementario habían finalizado; sin embargo, la Compañía no ha dado por finiquitado este contrato debido a que no se ha realizado la certificación de finalización de obras, la cual es un requisito para dar por concluidas y entregadas los trabajos realizados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

26. Garantías

De acuerdo con los términos del Contrato de Concesión (Nota 17), el Concesionario debe rendir las siguientes garantías:

- a. **Garantía de explotación** - Las garantías de explotación tendrán una vigencia igual al período de explotación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía había extendido garantías de explotación, las cuales habían sido asumidas por los accionistas de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2025, las garantías descritas están constituidas por la suma de US\$276,600 (US\$26,400 del Convenio Complementario, US\$46,300 del sector I, US\$126,400 del sector II y US\$77,500 del sector III), importe notificado por el Consejo Nacional de Concesiones, a vencer el 7 de mayo de 2026.
- b. **Garantía ambiental** - El 4 de diciembre de 2007 se constituyó la garantía ambiental a favor del Ministerio de Energía y Minas (MINAE) por un monto de US\$1 millón, la cual fue aportada por la empresa Constructora San José - Caldera CSJC, S.A., de conformidad con lo establecido en el contrato de construcción. Durante el período 2011, la garantía ambiental fue ajustada por el MINAE a US\$2.3 millones. Al 31 de diciembre de 2025, se mantiene dicha cifra como garantía a vencerse el 7 de mayo de 2026.
- c. **Otras garantías** - Se constituyó garantías a favor del Consejo Nacional de Concesiones por US\$843,367 como requisito para acogerse al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados para el ejercicio 2026. Igualmente se aportaron garantías por un total de US\$63,920 garantizando el balance de obra por ejecutar detalladas en el Addendum No.6.

El detalle de las garantías es el siguiente:

	Garantía	Vencimiento
Garantía Ambiental de Cumplimiento	\$ 2,300,000	7 de mayo de 2026
Construcción Convenio Complementario 1	1,518,000	6 de abril de 2026
Garantía cumplimiento de IMG año 2026	843,367	15 de julio de 2026
Explotación Sector I	46,300	7 de mayo de 2026
Explotación Sector II	126,400	7 de mayo de 2026
Explotación Sector III	77,500	7 de mayo de 2026
Explotación Obras Adicionales	26,400	7 de mayo de 2026
Adendum 6 Balances de obra por definir por la Administración	63,920	30 de abril de 2026
Total	\$ 5,001,887	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

27. Contrato de Explotación de Quick Pass suscrito con ETC Peaje Electrónico, S.A.

El contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Carretera San José-Caldera, incluye como uno de los medios de pago, el tele-peaje, el cual se define como un sistema que permite pagar el peaje sin necesidad de detenerse, por medio de un dispositivo electrónico que se instala en el interior del vehículo. Dado al crecimiento de las operaciones de la Compañía, la concesionaria ha requerido expandir este servicio a los clientes, ofreciéndolo en la mayor variedad de entidades bancarias posible, es por ello que el día 27 de mayo de 2010, se firma este contrato con el fin de que ETC Peaje Electrónico, S.A. se encargue de la logística de distribución, personalización y mantenimiento los “QUICK PASS” y de la gestión de cobro de los mismos. El 5 de noviembre 2019, se firmó una adenda del contrato por la cual ETC abonara un canon anual por el mantenimiento de los equipos y disponibilidad del sistema de peaje. Este contrato tiene una vigencia de cinco años y es renovable por períodos iguales.

28. Instrumentos financieros

Un resumen de las principales revelaciones acerca de los instrumentos financieros son los siguientes:

27.1 Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros de la Compañía se componen de la siguiente manera:

	2025	2024
Activos financieros (valuados al costo amortizado):		
Efectivo	\$ 2,221,408	\$ 1,741,226
Efectivo restringido	22,134,618	22,423,314
Cuentas por cobrar	4,042,788	5,706,891
Préstamos por cobrar a relacionadas	-	103,633,647
Activo financiero - Contrato de concesión	379,673,313	399,977,895
Total	<u>\$ 408,072,127</u>	<u>\$ 533,482,973</u>
Pasivos financieros (al costo amortizado):		
Deuda y obligaciones bajo arrendamiento	\$ 183,258,725	\$ 209,215,456
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas	7,537,889	12,887,079
Total	<u>\$ 190,796,614</u>	<u>\$ 222,102,535</u>

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de precio y riesgo de flujos de efectivo y tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Un resumen de los principales riesgos asociados a los instrumentos financieros antes detallados, y la forma en que la Compañía está administrando los riesgos se presenta a continuación:

- a. **Riesgo de crédito** - Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, efectivo restringido, equivalentes de efectivo, cuentas y préstamos por cobrar. El efectivo y sus equivalentes y el efectivo restringido se mantiene con instituciones financieras sólidas, es exigible a la vista y por lo general el riesgo es mínimo. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente con entidades estatales y los préstamos por cobrar son compañías relacionadas, las cuales no tienen riesgos en su recuperación, debido a la experiencia previa por parte de la Compañía con estas entidades.
- b. **Riesgo de liquidez** - La Compañía requiere de fondos líquidos para su operación normal, para tal efecto, la Compañía recibe diariamente liquidez a través de la recaudación de los peajes. La dirección financiera realiza un monitoreo constante de sus flujos de efectivo y el análisis de alcance de plazos, a efectos de atender sus obligaciones a corto y medio plazo.

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Activos financieros	Tasa interés	Menos de 1 mes	2 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total flujos contractuales
Instrumentos que no generan intereses		\$ -	\$ -	\$ 4,042,788	\$ -	\$ 4,042,788
Instrumentos que generan intereses	Entre 0.575% y 16%	30,268,398	11,824,745	53,211,350	308,724,846	404,029,339
		<u>\$ 30,268,398</u>	<u>\$ 11,824,745</u>	<u>\$ 57,254,138</u>	<u>\$ 308,724,846</u>	<u>\$ 408,072,127</u>

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activos financieros	Tasa interés	Menos de 1 mes	2 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total flujos contractuales
Instrumentos que no generan intereses		\$ -	\$ -	\$ 5,706,891	\$ -	\$ 5,706,891
Instrumentos que generan intereses	Entre 0.575% y 16%	25,528,295	2,727,509	12,273,791	487,246,487	527,776,082
		<u>\$ 25,528,295</u>	<u>\$ 2,727,509</u>	<u>\$ 17,980,682</u>	<u>\$ 487,246,487</u>	<u>\$ 533,482,973</u>

AUTOPISTAS DEL SOL, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Los pagos programados de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 se detallan a continuación:

Pasivos financieros	Tasa interés	Menos de 1 mes	2 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total flujos contractuales
Obligaciones que devengan intereses	Entre 6.80% y 7.38%	\$ 2,569,852	\$ 5,139,704	\$23,128,667	\$ 152,420,502	\$ 183,258,725
Obligaciones que no devengan intereses		3,644,411	-	3,893,478	-	7,537,889
		<u>\$ 6,214,263</u>	<u>\$ 5,139,704</u>	<u>\$27,022,145</u>	<u>\$ 152,420,502</u>	<u>\$ 190,796,614</u>

Los pagos programados de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

Pasivos financieros	Tasa interés	Menos de 1 mes	2 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total flujos contractuales
Obligaciones que devengan intereses	Entre 6.80% y 7.38%	\$ 2,167,024	\$ 4,334,049	\$19,503,219	\$ 183,211,164	\$ 209,215,456
Obligaciones que no devengan intereses		4,039,870	-	8,847,209	-	12,887,079
		<u>\$ 6,206,894</u>	<u>\$ 4,334,049</u>	<u>\$28,350,428</u>	<u>\$ 183,211,164</u>	<u>\$ 222,102,535</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

- c. **Riesgo de tasa de interés** - La Compañía considera que el riesgo de tasa de interés es mínimo debido a que la financiación mediante bonos Internacionales y local, está pactada a tasas de interés fijas. Las obligaciones bajo arrendamiento están registradas a tasas de mercado similares a las tasas de un crédito para compra de vehículos, la administración considera que sus arrendamientos no son significativos para considerar un riesgo relevante de tasa de interés.
- d. **Riesgo cambiario** - La mayoría de las transacciones realizadas por la Compañía han estado denominadas en dólares estadounidenses, y las transacciones efectuadas en colones costarricenses (moneda local) durante estas etapas han sido mínimas. Adicionalmente, tanto la estructura de financiamiento como el contrato de concesión de la obra contemplan que la mayoría de los ingresos y costos de construcción y operación de la Compañía están pactados en esa moneda. Los ingresos por peajes se reciben en colones, los cuales diariamente son cambiados a dólares. Además, la tarifa es ajustada trimestralmente, tomando en cuenta el comportamiento del tipo de cambio. En consecuencia, la Administración considera que el Proyecto no se encuentra expuesto al riesgo cambiario, excepto por aquellas transacciones que se realizan en la moneda local las cuales no son significativas.
- e. **Administración de capital** - La Compañía administra su estructura de capital con el objeto de maximizar el retorno para sus accionistas a través de la optimización del balance de deuda y patrimonio. La estructura de capital utilizada consiste de deuda, efectivo y sus equivalentes, efectivo restringido y patrimonio de los accionistas, que incluye el capital social, aportes adicionales de capital, reservas, utilidades acumuladas.

El índice de apalancamiento de la Compañía es el siguiente:

	Notas	2025	2024
Deuda por emisiones de bonos	19	\$ 183,143,392	\$ 209,097,606
Obligaciones bajo arrendamientos financieros		115,333	117,850
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,3	(24,356,026)	(24,164,540)
Deuda bancaria neta		<u>\$ 158,902,698</u>	<u>\$ 185,050,916</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>\$ 135,885,438</u>	<u>\$ 226,071,379</u>
Índice de apalancamiento		117%	82%

Se incluye efectivo restringido para el servicio de la deuda (Nota 3).

El incremento en la razón de apalancamiento se debe principalmente a la declaratoria de dividendos, que se explica en la Nota 17.

- f. **Riesgo de valor razonable** - Los directores consideran que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

Los instrumentos financieros que son medidos al valor razonable son clasificados, de acuerdo con el nivel de información utilizada para determinar tal valor y que es significativa para la determinación del valor razonable en conjunto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

La jerarquía de valor razonable está conformada por los tres niveles indicados a continuación:

- **Nivel 1** - Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- **Nivel 2** - Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- **Nivel 3** - Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no mantiene instrumentos financieros medidos a su valor razonable.

28.2 Conciliación de los pasivos y las cuentas patrimoniales derivados de las actividades de financiamiento

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos y cuentas patrimoniales de la Compañía que surgen de las actividades financieras, se incluyen tanto las que generan efectivo y las que no generan efectivo. Los pasivos que surgen de actividades financieras son aquellos que se muestran para los flujos de efectivo, los flujos de efectivo futuros, y se clasifican en el estado de flujos de efectivo de la Compañía como flujos de efectivo de actividades financieras.

La conciliación del 2025 y 2024 es la siguiente:

	Al 31 de diciembre 2024	Cambios monetarios		Cambios no monetarios		Al 31 de diciembre 2025
		Efectivo pagado (principal)	Efectivo pagado (intereses)	Intereses incurridos	Aumento en arrendamientos financieros	
Bono Internacional	\$ 192,939,000	\$(19,758,000)	\$(15,144,159)	\$ 15,144,159	\$ -	\$173,181,000
Bono Local	19,467,700	(7,094,850)	(1,210,783)	1,210,783	-	12,372,850
Obligaciones bajo arrendamiento	117,850	(57,741)	(6,075)	6,075	55,224	115,333
Total	\$ 212,524,550	\$(26,910,591)	\$(16,361,017)	\$ 16,361,017	\$ 55,224	\$185,669,183

	Al 31 de diciembre 2023	Cambios monetarios		Cambios no monetarios		Al 31 de diciembre 2024
		Efectivo pagado (principal)	Efectivo pagado (intereses)	Intereses incurridos	Aumento en arrendamientos financieros	
Bono Internacional	\$ 211,446,000	\$(18,507,000)	\$(16,648,178)	\$ 16,648,178	\$ -	\$192,939,000
Bono Local	26,151,475	(6,683,775)	(1,670,974)	1,670,974	-	19,467,700
Obligaciones bajo arrendamiento	132,948	(82,545)	(10,389)	10,389	67,447	117,850
Total	\$ 237,730,423	\$(25,273,320)	\$(18,329,541)	\$ 18,329,541	\$ 67,447	\$212,524,550

29. Pasivos contingentes

Expediente judicial N. 14-010753-1027-CA - Demanda contencioso - administrativa interpuesto por la Contraloría General de la República

Reclamo por el supuesto incumplimiento contractual en la ejecución de obras y diseños en sumaalzada, de la ruta alterna Escazú – Hatillo – Calle Morenos. La demanda tiene una estimación de ¢2,528,591,618 (\$5,042,862) e intereses por un ¢2.257.539.759 (\$4.503.191). Mediante Sentencia 62-2021 el Tribunal Contencioso Administrativo declaró el incumplimiento contractual de Autopistas del Sol y se le condenó al pago de los montos incurridos por CONAVI más sus intereses y al pago de ambas costas del proceso. En junio de 2021, la Compañía presentó un recurso de casación ante Sala Primera en contra de la sentencia y, en fecha 17 de diciembre de 2025, esta Sala admite el recurso de casación y le concede traslado a la Contraloría General de la República y demás coadyuvantes del proceso, por lo que se encuentra pendiente de la respuesta de la contraparte.

Procedimientos administrativos bajo expediente de multa PSJC-002-2025, PSJC-013-2025 y PSJC-021-2025

La Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha recibido una serie de procedimientos administrativos por parte del Consejo Nacional de Concesiones, por supuestos incumplimientos del Contrato de Concesión, relacionados con actividades de mantenimiento en los periodos 2016, 2018, 2019, 2020, 2022, 2023. En el evento de que todos los procesos administrativos fallaran en contra de la Compañía, el Contrato de Concesión establece en su cláusula 6.4.2 que el importe máximo que tendría que abonar la Compañía equivale al 1% de los ingresos por peaje de ese año. En exceso de ese límite, el periodo concesional se podrá reducir hasta un máximo de tres meses. Dado que los procedimientos se encuentran en una fase inicial, y a que no hay forma de hacer una estimación fiable de una eventual obligación, la administración no considera pertinente la creación de una provisión al respecto.

30. Recaudación por concepto de peajes

A continuación, el cálculo de la recaudación por concepto de peajes al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Recaudación bruta de peaje	\$ 105,308,256	\$ 99,831,173
Peajes otorgados a empleados propios	(195,162)	(213,217)
Exentos no contractuales otorgados al Gobierno	(596,841)	(701,430)
	<u>\$ 104,516,253</u>	<u>\$ 98,916,526</u>

La Compañía, al determinar el saldo del activo financiero (Nota 9), no considera cifras por concepto de peajes otorgados a los empleados propios, así como los peajes exentos no contractuales otorgados al Gobierno, debido a que no recibe recursos por estos conceptos. Durante el período 2025 y 2024, no se pagó Coparticipación al Consejo Nacional de Concesiones, puesto que no se alcanzaron los montos mínimos para dicho pago contemplado según el Contrato de Concesión (Nota 17j).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

31. Nuevas normas y modificaciones

A continuación, un resumen de las nuevas normas y modificaciones efectivas por primera vez para los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2025, decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses y los requisitos futuros que estarán en vigor en o a partir del 1 de enero de 2026.

30(a) Nuevas normas y modificaciones – aplicables al 1 de enero de 2025

Las siguientes normas e interpretaciones aplican por primera vez para los años de información financiera que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2025:

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIC 21 – Falta de convertibilidad En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para añadir requisitos que ayuden a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y el tipo de cambio al contado que se debe utilizar cuando no lo es. Antes de estas modificaciones, la NIC 21 establecía el tipo de cambio que se debe utilizar cuando la falta de convertibilidad es temporal, pero no lo que se debe hacer cuando la falta de convertibilidad no es temporal. Estos nuevos requisitos se aplicarán a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada (sujeta a cualquier proceso de aprobación).	1 de enero de 2025 (se permite la adopción anticipada)

30(b) Decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses

Al 30 de junio de 2025, se emitieron las siguientes decisiones de agenda que pueden ser relevantes para la preparación de los informes anuales de 2025.

Fecha de emisión	Tema
Julio 2024	Revelaciones de costos y gastos
Febrero 2025	Demandas de margen de variación en contratos "garantizados a precio de mercado"
Abril 2025	Reconocimiento de ingresos por tasas de matrícula
Abril 2025	Garantías emitidas sobre obligaciones de otras entidades
Abril 2025	Reconocimiento de AI resultantes de gastos relacionados con el clima.

30(c) Futuros requisitos

Al 30 de junio de 2025, se emitieron las siguientes normas e interpretaciones, pero no son obligatorias para los períodos anuales que terminan al 31 de diciembre de 2025.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar para responder a las preguntas recientes que surgen en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones: (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de principal e intereses; (c) añadir nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y (d) actualizar las revelaciones para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR-ORI). Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades. Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después, y se permite la aplicación anticipada sujeta a cualquier proceso de aprobación.	1 de enero de 2026
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 Estas modificaciones se emitieron para: a. Aclarar la aplicación de la excepción de uso propio para contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza, definiendo cuándo un contrato de compra y recepción de electricidad se mantiene para consumo propio, aunque existan ventas obligatorias de electricidad no utilizada debido al diseño del mercado eléctrico; b. Proporcionar guías para evaluar si la entidad es un comprador neto de electricidad en el mismo mercado durante un periodo razonable (máximo 12 meses), para confirmar que los contratos se mantienen conforme a sus necesidades esperadas de uso; c. Permitir designar como partida cubierta en contabilidad de coberturas un importe nominal variable alineado con la cantidad variable esperada de electricidad entregada bajo contratos de electricidad dependiente de la naturaleza, facilitando reflejar el riesgo de volumen y precio d. Establecer requisitos específicos de información a revelar para mejorar la transparencia financiera sobre estos contratos, incluyendo características contractuales, compromisos futuros, evaluación de seguridad del contrato y efectos en el rendimiento financiero. Las modificaciones son relevantes principalmente para entidades que suscriben contratos de electricidad dependiente de la naturaleza y que aplican contabilidad de coberturas bajo NIIF 9.	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después, y se permite la aplicación anticipada sujeta a cualquier proceso de aprobación.	
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con un enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: • la estructura del estado de resultados con subtotales definidos; • el requisito de determinar el resumen de estructura más útil para presentar los gastos en el estado de resultados; • revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de resultados que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y • principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	1 de enero de 2027 (se permite la adopción anticipada)
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de contabilidad NIIF, excepto los requisitos de revelación; y aplica en su lugar los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: • no tiene obligación pública de rendir cuentas; y • tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de contabilidad NIIF.	1 de enero de 2027

32. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros han sido aprobados por la Dirección Administrativa Financiera y su emisión ha sido autorizada para el 26 de febrero de 2026.